

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2014

Señoras y Señores Accionistas de la COMPAÑÍA SINAILAB S. A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías, me es grato informarles que examiné el balance general al 31 de Diciembre de 2014 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha; al igual que los estados de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo; además, las notas explicativas a los estados financieros, incluyendo el juego de políticas contables aplicadas durante el año en estudio, presentados por la Administración en acatamiento de las Normas Internacionales de Contabilidad números 1 y 7; y de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, en lo que corresponde al caso.

La revisión se cumplió, en base de pruebas selectivas, la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación utilizados; disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la consistencia de la presentación de los estados financieros, en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio; y, en mi opinión, la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que se vio necesario, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó condición alguna que constituya una debilidad sustancial del mismo.

La facturación por la venta de los servicios a sus clientes cumple con las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad–NIC, establecen que los ingresos deben ser reconocidos en el período de su realización, independientemente de que las condiciones de pago sean al contado o a crédito. Por lo tanto y considerando la naturaleza de los registros contables, se determinó los efectos sobre los estados financieros originados por el concepto indicado.

3. Registros legales y contables

La Empresa en estudio es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 26 de febrero de 1998, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 109 con fecha 30 de abril de 1998. Su objeto social está orientado a la prestación de servicios de diagnóstico por medio de imágenes, como insumo para el tratamiento médico, en el ámbito privado de la economía nacional. El 29 de julio de 2013 se inscribe la escritura de aumento de capital social a USD 200.000,00.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas; y observa las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas durante el año al que se refiere el presente informe.

4. Explicación de las principales cifras de los estados financieros, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

4.1. Del estado de situación financiera

Las finanzas de la Compañía muestran un pasivo equivalente al 61,00% del activo total, que le coloca en una solvencia media para un correcto manejo financiero durante el próximo año.

La estructura del patrimonio de propiedad de los socios, es el rubro representativo de la riqueza neta de la Compañía, generada a través del tiempo, desde su constitución legal. Su valor alcanza a 500.443,00 que significa el 39,00% del activo total, posición que le da un buen respaldo ante cualquier riesgo de importancia relativa que pudiera ocurrir en el futuro.

4.2. Del estado de resultados

Los resultados presentan la habilidad gerencial para producir la riqueza de la empresa durante el ejercicio económico. Los ingresos ordinarios, que representan la actividad principal de la compañía significan 1'802.588,00; más ingresos exentos y otros ingresos, suman 1'850.965,00 de ingresos totales. De este valor se disminuye 1'659.916,00 de costos de ventas y otros gastos normales de la Compañía, dejando una utilidad antes de deducciones por el valor de 191.049,00. Si se deduce la participación de empleados, el impuesto a la renta y la reserva legal y se agrega el resultado integral de 14.755,00 correspondiente a excedentes generados en la adopción de las NIIF, se tiene el resultado integral total del ejercicio por 119.657,00 repartible entre los accionistas.

4.3. Del estado de evolución del patrimonio

El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2014 tiene la siguiente conformación matemática:

Resultados (utilidades) acumulados.....	256.801,00 (a)
Capital social.....	200.000,00
Reserva legal	23.414,00

Reserva de capital.....	14.610,00
Reserva por adopción por primera vez de las NIIF.....	5.618,00
T O T A L.....	500.443,00

(a) Los resultados acumulados a diciembre de 2013 fueron de 304.743,00, de cuyo valor se dedujo 47.743,00 por la participación de los empleados y el pago del impuesto a la renta, quedando para el 2014 el saldo de 256.801,00 arriba indicados.

4.4. Del estado de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo muestran la composición del dinero de que dispuso la empresa durante el ejercicio económico y lo empleó en actividades de inversión y de financiamiento, para establecer el saldo que servirá para iniciar el próximo año.

En el caso presente, al inicio del año 2014, hubo dinero y equivalentes de dinero por el valor de	67.029,00
El efectivo recibido en las actividades de operación fueron....	147.366,00
En consecuencia, contaba con un total de	214.395,00
De esta suma se resta las inversiones efectuadas por	-114.085,00
Y lo que se utilizó en actividades de financiamiento.....	-81.733,00
De cuyas actividades queda un saldo para el año 2015 de.....	18.577,00

5. Exención de aplicar precios de transferencia

La utilidad obtenida por la Empresa durante el año en estudio sobrepasa el tres por ciento de los ingresos gravables y cumple con las demás condiciones que se transcribe a continuación, por lo que está exenta de la aplicación del régimen de precios de transferencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo innumerado de la sección agregada después del artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuyo contenido es el siguiente: *“Art. (...) Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando: -Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; -No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y, -No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.”*

Además de lo expresado en el párrafo precedente, la Compañía observa las mismas condiciones transaccionales para particulares como para las empresas relacionadas.

6. Facilidad para la revisión

He recibido la ayuda de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función, dentro de la que se cuenta la entrega de la documentación necesaria para el desarrollo del presente trabajo.

7. Opinión del Comisario

En base de los resultados obtenidos, al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan las normas de la materia.

Es pertinente reconocer el trabajo altamente profesional de la Señora Contadora de la Compañía, CPA Tatiana Suárez Sánchez.

8. Recomendación.- Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General la aprobación de los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,



Dr. Francisco Raúl Beltrán
COMISARIO

Celular: 0991690651

Dirección electrónica: panchobeltran@hotmail.com